

Se impartió la conferencia “Haciendo virtuosos a los jueces. A vuelta con las virtudes judiciales”
La ética hay que vivirla y practicarla: Magistrado Presidente Juan Paulo Almazán Cue



“No solamente hay que hablar de ética, hay que vivirla, practicarla y en nuestra profesión debemos serlo”, sostuvo el magistrado Juan Paulo Almazán Cue, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura y sostuvo que “hablar hoy de ética, equivale hablar de justicia, pues las relaciones armónicas entre las personas sólo pueden construirse cuando se respetan los derechos que a cada uno le corresponden.

Lo anterior lo expresó en la apertura de una actividad académica organizada por las magistradas que integran la Comisión de Ética del Supremo Tribunal de Justicia para el funcionariado del Poder Judicial del Estado, en la cual el Doctor Javier Saldaña Serrano, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, impartió la conferencia “Haciendo virtuosos a los jueces. A vuelta con las virtudes judiciales”.

Ante el auditorio integrado por magistradas, magistrados, juezas, jueces, personal jurisdiccional y abogados, el magistrado Almazán Cue estableció que “la sociedad de hoy en día demanda cada vez con mayor exigencia, juzgadores de alta profesionalización, expertos en las técnicas jurídicas y esencialmente, de profundas convicciones éticas porque de ello depende la calidad de la justicia que se imparte”.

En su conferencia, el Doctor Javier Saldaña Serrano, dijo que en la actualidad estamos delante de un nuevo modelo de juez, a quien se le requiere, entre las principales exigencias, que cuente con un importante bagaje ético.

Expuso que el modelo de las virtudes es el que mejor permite responder a la pregunta ¿qué es un buen juez?, y destacó como las principales a la prudencia, la justicia, la valentía, la templanza, la humildad.

“La importancia de este tema no se limita a garantizar que el juez resuelva en base a términos normativos y de principios, sino también para asegurarnos que la discrecionalidad que tiene, será mejor usada por el juez que se compromete con la ética judicial”, dijo el ponente, reconocido docente e investigador en temas relacionados con la filosofía, el derecho y la moral.

